



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **catorce de octubre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 591/14-13  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUMARIO CIVIL.  ACTOR: YURIXBI MURILLO GÓMEZ.  DEMANDADO: RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS JOSEFINA ARMAS GONZÁLEZ Y RAÚL MAURICIO RODRÍGUEZ ARMAS.	<b>PRIMERO:</b> SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE CINCO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, QUE RESOLVIÓ EL INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS PROMOVIDO POR <b>YURIXBI MURILLO GÓMEZ</b> , EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR <b>ESTEFANÍA ASTRID SALGADO MURILLO</b> , EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR <b>YURIXBI MURILLO GÓMEZ</b> , EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR <b>ESTEFANÍA ASTRID SALGADO MURILLO</b> EN CONTRA DE <b>RAÚL MAURICIO</b>

			<b>RODRÍGUEZ ARMAS, JOSEFINA ARMAS GÓMEZ Y RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS,</b> DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO <b>437/2009-1.</b>
2.-	TOCA PENAL: 175/14-3ª-O-8-19  RECURSO: CASACIÓN.  JUZGADO: JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO.  SENTENCIADO: LUIS ADRIÁN VEGA RUEDA.  VÍCTIMA: MARÍA ELENA ARMENTA DÍAZ.	<b>PRIMERO: SE CASA</b> LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; EN LA CAUSA PENAL <b>JO/82/2014</b> , QUE SE INSTRUYÓ EN CONTRA DE <b>LUIS ADRIÁN VEGA RUEDA</b> , POR EL ILÍCITO DE <b>ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO</b> , EN AGRAVIO DE <b>MARÍA ELENA ARMENTA DÍAZ</b> , QUEDANDO SUBSISTENTE ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE DICHA SENTENCIA, PARA QUEDAR EN LA PARTE QUE SE MODIFICA, COMO SIGUE...
3.-	TOCA CIVIL: 101/14-12-M  RECURSO: QUEJA.  JUZGADO: SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.  ACTOR: ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ.  DEMANDADO: INGENIA MUEBLES S.A. DE C.V.	<b>PRIMERO: ES IMPROCEDENTE</b> EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA <b>ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ</b> , EN CONTRA DEL <b>ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE</b> , DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO, EN EL JUICIO <b>EJECUTIVO MERCANTIL</b> , PROMOVIDO POR <b>ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ</b> , EN CONTRA DE <b>INGENIA MUEBLES S.A. DE C.V.</b> , EN EL EXPEDIENTE CIVIL <b>SN/14-1.</b>



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, y el último por mayoría, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

  
**M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:


  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

MAGISTRADA INTEGRANTE:

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**

  
Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día catorce de octubre de dos mil catorce.